

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025
11:31 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y un minutos (11:31), del día de hoy viernes treinta (30) de mayo del (2025) dos mil veinticinco se reunieron, de manera virtual, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar Sesión Extraordinaria con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de los proyectos de actas:
 - 3.1 Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2025.
 - 3.2 Sesión Extraordinaria de fecha 01 de mayo de 2025.
 - 3.3 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 08 de mayo de 2025.
 - 3.4 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 14 de mayo de 2025.
 - 3.5 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 20 de mayo de 2025.
 - 3.6 Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 20 de mayo de 2025.
4. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, en relación a la publicación de encuestas electorales en Medios Impresos.
5. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la implementación del Plan Integral y Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.
6. Informe que presenta la Comisión Especial de Elecciones Judiciales del Instituto Electoral de Coahuila, sobre la primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral realizada por los Comités Judiciales Electorales Distritales, previa entrega de la misma a las presidencias de las mesas directivas de casilla seccional única, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba, el segundo informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024- 2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).

8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba el Protocolo que establece el procedimiento de recepción de documentación electoral de un órgano competente a este instituto, e integración de expediente cuando se localice documentación electoral de otras elecciones judiciales locales en los Comités Judiciales Electorales Distritales para su cómputo y/o remisión al Consejo General, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
9. Clausura.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal del Proyecto del Orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS, DE LAS SESIONES: SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2025; SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE MAYO DE 2025, SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025; SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 14 DE MAYO DE 2025; SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025 Y SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, informó que los proyectos de actas fueron previamente circulados. En seguida los puso a consideración de las Consejerías Electorales por si hubiera algún comentario al respecto, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes las actas de referencia.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS ELECTORALES EN MEDIOS IMPRESOS.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

A lo que, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales rindió el informe en los siguientes términos: *"Muchas gracias. Consejero Presidente. Respecto a este informe relativo a la publicación de encuestas electorales en Medios Impresos, me permito señalar que, de acuerdo a lo que*

establecen los artículo 143 y 144 del Reglamento de Elecciones pedido por el Instituto Nacional Electoral, es importante llevar a cabo el monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo y mediante las cuales se puede rendir un informe correspondiente, en este caso, al periodo comprendido del 29 de abril al 25 de mayo de 2025 en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; en ese sentido, respecto a la publicación de encuestas por muestreos de salidas, sondeos de opinión y conteos rápidos que dan a conocer resultados sobre preferencias electorales en la entidad, se desprende que son originales aquellas las publicadas por el medio contratante o realizados de por la misma y dadas a conocer por primera ocasión; reproducciones, aquellas encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio. Se entiende como preferencia electoral, aquellas preguntas relacionadas con la intención del voto; es importante señalar que este monitoreo se deberá realizar en los principales Medios Impresos de la entidad, en ese sentido, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social, llevó a cabo dicho monitoreo por lo que en el informe de este periodo del 29 de al 25 de mayo no se identificaron encuestas publicadas, tampoco se identificaron encuestas que den cumplimiento a alguno de los parámetros enmarcados en los lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Es cuanto, Consejero Presidente.”

Al finalizar la intervención anterior, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no registrarse intervenciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

QUINTO. – INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DE COORDINACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe.

Acto continuo, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Referente a este informe relativo a la implementación del Plan Integral y Calendario de Coordinación de este proceso judicial, me permito señalar lo siguiente: en fecha 10 de febrero del presente año el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo INE/CG61/2025, relativo al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de Procesos Electorales Extraordinarios para la elección de diversos cargos respecto a partir de la aprobación del referido Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, la Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y los OPLES procedió a elaborar un concentrado de actividades, mismo que forma parte del presente informe que permite dar un seguimiento oportuno a las actividades a que se refiere cada uno de los subprocesos contenidos en el citado calendario; en ese sentido, respecto al seguimiento antes mencionado, se desprende que de las 51 actividades asignadas a este Instituto, tanto en forma individual como en conjunto, se encuentra complementada un total de 35 actividades, lo que representa un avance general del 78%, haciendo énfasis en que la totalidad de las actividades concluidas fueron atendidas en tiempo y forma acorde a los plazos establecidos en el citado Calendario de Coordinación. Es cuánto Consejero Presidente.”*

Haciendo uso de la palabra, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no haber participaciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito.

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, SOBRE LA PRIMERA VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL REALIZADA POR LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES, PREVIA ENTREGA DE LA MISMA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SECCIONAL ÚNICA, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a efecto de rendir el informe correspondiente.

Seguidamente, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Referente a este informe sobre la verificación de las medidas de seguridad, me permito señalar que, en cumplimiento de lo establecido en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones, se han integrado medidas de seguridad en las boletas electorales de las 4 elecciones del Poder Judicial, así como el Acta de la Jornada Electoral Clasificación y Conteo y Constancia de Clausura de Casillas a utilizarse en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, relativo a la elección de personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Coahuila; de acuerdo al anexo señalado de la norma reglamentaria, deberán verificarse dichas medidas de seguridad en 2 momentos diferentes por las personas integrantes de los Comités Judiciales Electorales Distritales con base en la muestra aleatoria obtenida por el Consejo General del Instituto el pasado 20 de mayo; en ese sentido, me permito informar que el pasado 25 de mayo los 8 órganos desconcentrados celebraron Sesión Extraordinaria, en la que verificaron en pleno los paquetes electorales de 32 casillas para un total de 32 boletas electorales y 32 Actas de Jornada Electoral; al respecto se verificaron las medidas de seguridad como tinta fluorescente, fibrillas, microimpresión, imagen latente; en el caso de las actas de jornada se verificaron la microimpresión y la plantilla de doble validación. El resultado del procedimiento fue consistente y generalizado en el 100% de identificación de las medidas de seguridad de todas las actas y las boletas ya referidas; por lo anterior, es factible afirmar que la documentación electoral cumple con los requerimientos en calidad y oportunidad necesarios, dando así cumplimiento a lo establecido en los anexos 4.1 y 4.2 del Reglamento de Elecciones. Es cuanto, Consejero Presidente”.*

Tomando el uso de la voz, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, puso a consideración de las Consejerías Electorales el informe rendido. Al no registrarse participaciones al respecto, se tuvo por recibido el informe de mérito.

Acto seguido el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA, EL SEGUNDO INFORME PARCIAL DEL MES DE MAYO CORRESPONDIENTE AL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN MICROSITIO "CONÓCELES" PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó de al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo propuesto.

Seguidamente, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, manifestó: *"Respecto a este segundo informe parcial del mes de mayo del Micrositio "Conóceles", me permito señalar que, de conformidad con el artículo 5 de los Lineamientos para el uso del micrositio, se establece que se habrán de elaborar 2 informes periódicos en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información; en este acuerdo se presenta el avance de la captura de la información del micrositio por parte de las personas candidatas; en este caso se dio atención por parte de la unidad técnica a las Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia, en ese sentido, me permito señalar que, de acuerdo al informe que se presenta, el avance es el siguiente: respecto de Personas Juzgadoras de Primera Instancia en materia familiar 95%, mismas personas juzgadoras pero en materia civil 93.75%, misma categoría de personas juzgadoras pero en materia mercantil 87.5%, respecto a las Personas Juzgadoras de Primera Instancia en materia penal tenemos 96.88% y respecto de Personas Juzgadoras en materia laboral del 100%; igualmente, se hace constar que se procedió con la elaboración del plan de difusión del micrositio a la ciudadanía en redes sociales, así como en eventos presenciales organizados por este Instituto Electoral de Coahuila mediante la entrega de información y promocionales. Es cuanto, Consejero Presidente".*

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Con posterioridad, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las

Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/088/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL SEGUNDO INFORME PARCIAL DEL MES DE MAYO CORRESPONDIENTE AL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE INFORMACIÓN EN MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024- 2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Segundo Informe parcial del mes de mayo correspondiente al avance cuantitativo en la captura de información en el Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuó, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, pidió al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

OCTAVO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE UN ÓRGANO COMPETENTE A ESTE INSTITUTO, E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE CUANDO SE LOCALICE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OTRAS ELECCIONES JUDICIALES LOCALES EN LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES PARA SU CÓMPUTO Y/O REMISIÓN AL CONSEJO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales dar una breve explicación proyecto de acuerdo propuesto.

Tomando el uso de la palabra, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, aludió: *“Respecto a este punto del proyecto de acuerdo que se presenta, es importante señalar que en fecha 5 de febrero del año curso, el Consejo General del INE emitió el acuerdo INE/CG56/2025 por el cual se aprobó los Lineamientos para la Detección, Recolección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario; por su parte, este Instituto Electoral de Coahuila, en fecha 13 de enero en la presente anualidad aprobó el acuerdo número IEC/CG021/2025 relativo a la integración de los 8 Comités Judiciales Electorales Distritales que funcionarán en el marco del referido Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025. Atendiendo a las actividades inherentes al proceso que nos encontramos, la Secretaría Ejecutiva de este organismo envió a la Junta Local Ejecutiva el proyecto de Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales entre el INE y el IEC recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Judicial Electoral Extraordinario, tanto el Poder Judicial de la Federación como el correspondiente al Estado de Coahuila de Zaragoza; de forma adicional a lo ya señalado, resulta necesario mencionar que este Instituto debe realizar todas las*



acciones preventivas y correctivas para adoptar de certeza los resultados que se obtengan en la elección del 1° de junio del presente año, las cuales se deben implementar siendo las siguientes: durante las siguientes etapas: a) durante el operativo de recepción de paquetes, b) durante los cómputos de los comités judiciales c) a la conclusión de los cómputos d) en lo referente a materiales electorales y e) en los casos no previstos; en atención a lo anterior y en procuración a lo establecido en el artículo 482 del Código Electoral, en lo relativo a los actos preparatorios de la elección que señala que se podrá expedir los reglamentos y acuerdos necesarios para poder llevar a cabo con eficiencia el desempeño de las atribuciones que se nos han dado; en ese sentido, se propone el presente proyecto de acuerdo que consiste en un protocolo que establece los mecanismos para la documentación electoral que se reciba o se localice de otras elecciones judiciales en los propios comités judiciales, así como de aquellas boletas que sean remitidas por el Instituto Nacional Electoral; es importante señalar que, en resumen, este protocolo nos permite que aquellas boletas que sean encontradas por el Instituto Nacional Electoral en sus cómputos federales y que sean localizadas en dicho por las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, al momento de que sean regresadas a los Comités Judiciales Distritales correspondientes se puedan contabilizar a efecto de que todos los votos puedan ser al final computados en la Sesión de cómputo estatal que realice este órgano electoral; en ese sentido, se propone este proyecto de acuerdo. Es cuánto, Consejero Presidente.”

En seguida, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/089/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE UN ÓRGANO COMPETENTE A ESTE INSTITUTO, E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE CUANDO SE LOCALICE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OTRAS ELECCIONES JUDICIALES LOCALES EN LOS COMITÉS JUDICIALES ELECTORALES DISTRITALES PARA SU CÓMPUTO Y/O

REMISIÓN AL CONSEJO GENERAL, EN EL MARCO DEL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha treinta (30) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo por el cual se aprueba el Protocolo que establece el Procedimiento de recepción de documentación electoral de un Órgano Competente a este Instituto e integración de expediente cuando se localice documentación electoral de otras Elecciones Judiciales Locales en los Comités Judiciales Electorales Distritales para su cómputo y/o remisión a este Consejo General, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el *Protocolo que establece el Procedimiento de recepción de documentación electoral de una Órgano Competente a este Instituto e integración de expediente cuando se localice documentación electoral de otras Elecciones Judiciales Locales en los Comités Judiciales Electorales Distritales para su cómputo y/o remisión a este Consejo General en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; así como el Acta de cómputo de entidad federativa de votos adicionales de la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia; el Acta de cómputo de entidad federativa de votos adicionales de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; el Acta de cómputo de entidad federativa de votos adicionales de la elección de Magistraturas de los Tribunales de Distrito; y el Acta de cómputo de entidad federativa de votos adicionales de la elección de Personas Juzgadoras de Primera Instancia; todas las anteriores del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.*

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

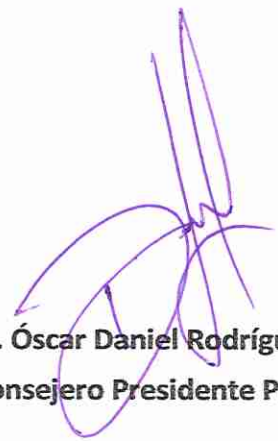
ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra continuar con el siguiente punto del orden del día.

NOVENO. - CLAUSURA.

En uso de la voz, Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos (11:54), dio por terminada la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha treinta (30) de mayo del dos mil veinticinco (2025), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo